INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

8520-SUGEC

INPEC 24-05-2023 15:43
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0108465 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 65201 - GRUPO DE CONTRATACION / BELIA INES CALDERON FORERO
DESTINO 61403 - GRUPO DE PROYECCION E IMPLEMENTACION TECNOLOGICA / NOHEMI DEL CARMEN LOZANO AVILEZ
ASUNTO DESIGNACION SUPERVISION
OBS DESIGNACIÓN SUPERVISOR
2023IE0108465

Bogotá, 2023

Señor(a)
Coordinador del Grupo de Apoyo Seguridad electrónica de la Oficina de Sistemas de Información del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC o quien haga sus veces.
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)
Ciudad

Asunto: Notificación Supervisión Contrato.

Cordial saludo.

De manera atenta me permito informarle que ha sido designado como supervisor del siguiente contrato:

Contrato No. 058 de 2023, suscrito con**: CRC COMUNICACIONES S.A.S.,** con Nit. 830095304 2, cuyo objeto es**: "ADQUISICION REPUESTOS PARA RADIOS DE COMUNICACIÓN (BATERÍAS, ANTENAS Y DEMÁS ACCESORIOS DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC".**

De acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado según numeral IV: Funciones de los supervisores e interventores "*Es obligatorio para el interventor o supervisor entregar sus órdenes por escrito y los requerimientos o informes que realice deben publicarse en el SECOP".* Dichos informes deben enviarse en original a esta Subdirección para ser anexados en el expediente contractual como se contempla en el Manual de Contratación vigente.

Es de aclarar que los informes de supervisión se deben realizar conforme a la entrega del bien o servicio y el informe final de supervisión que es finalizado el contrato.

Por lo anterior debe iniciar su labor de supervisor verificando los requisitos de perfeccionamiento legalización allegando a esta Subdirección acta de inicio. Ejercer su función de supervisión al citado contrato tal cual establece la Ley 1474 de 2011 y demás normas y decretos concordantes.

Atentamente,

ROSA EMIRA MADERA SANCHEZ
Subdirectora de Gestión Contractual

Elaborado: Belia Inés Calderón Forero. - Abogada Grupo de Contratación.
Reviso: Álvaro Ledesma – Coordinador contratos.